

(OTORGAR LA ORDEN "JOSÉ DE MARCOLETA", EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR AMIR OFEK, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL ESTADO DE ISRAEL, CONCURRENTE CON LA REPÚBLICA DE NICARAGUA DESDE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2020, aprobado el 08 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 11 de septiembre de 2020

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 108-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Embajador del Estado de Israel, al término de su Misión Diplomática ante Nicaragua (2018-2020), SEÑOR **AMIR OFEK**, por sus valiosas gestiones para el fortalecimiento de las cordiales relaciones diplomáticas entre Israel y Nicaragua.

II

Que durante el ejercicio de sus funciones al frente de la Misión, el Embajador Amir Ofek se destacó por propiciar una comunicación directa y amistosa entre nuestros dos países, así como su apoyo en el fortalecimiento de nuestras relaciones de cooperación en diversas áreas, a través de intercambio de experiencias y conocimientos, en materia de Salud, agricultura, sistemas de riego, Acuerdo de Libre Visado, entre otros.

III

Que durante su gestión, el Embajador Amir Ofek realizó importantes visitas a nuestro país, entre ellas la visita con motivo de la Presentación de sus Cartas Credenciales ante el Presidente Comandante Daniel Ortega y la Vice Presidenta Compañera Rosario Murillo, del 13 al 16 de Mayo 2019, durante la cual sostuvo reuniones con el Doctor Gustavo Porras, Presidente de la Asamblea Nacional, Compañero Laureano Ortega, Asesor Presidencial para Inversiones, Cooperación y Comercio Internacional, Compañero Denis Moncada, Ministro de Relaciones Exteriores, Compañero Edward Centeno, Ministro Agropecuario y Compañera Sonia Castro, Ministra de Salud, durante las cuales intercambió sobre diversos temas de interés mutuo.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere l
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden "José de Marcoleta", en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo **Señor Amir Ofek**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel, Concurrente con la República de Nicaragua desde la República de Costa Rica.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial al Excelentísimo Señor Amir Ofek, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel, Concurrente con la República de Nicaragua desde la República de Costa Rica.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.